

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-2-JR-217). 1.396

Acuerdo de 8 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre aprobación definitiva del P.P. P-1 Gasolinera en Salobreña, promovido por Epsa (2747). (PD. 500/93). 1.397

Acuerdo de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las NN.SS. de Vizar calle Reino Sofía (00061). (PD. 501/93). 1.397

Acuerdo de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre aprobación definitiva de la revisión de NN.SS. de Peligros (00023). (PD. 502/93). 1.398

Acuerdo de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las NN.SS. de Vizar U.A.-2. (00061). (PD. 503/93). 1.399

Acuerdo de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre aprobación definitiva de la D.S.U. Benolúa de las Villas (2881). (PD. 504/93). 1.399

Acuerdo de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre aprobación definitiva de la revisión de las NN.SS. de Otura (0003). (PD. 505/93). 1.399

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción en Zalamea La Real, Huelva, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección. 1.400

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de

monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia de San Martín, en Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección. 1.402

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Natividad en Jamilena (Jaén), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección. 1.404

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, en Málaga, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección. 1.406

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedida en el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bernardo en Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección. 1.408

### AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Anuncio de bases. 1.410

### AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Anuncio de bases. 1.417

### AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Anuncio de bases. 1.418

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Presidencia, por la que se nombra Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don José Manuel García Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa elección por el Pleno del Parlamento.

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. José Manuel García Martínez.

Sevilla, 18 de febrero de 1993.- El Presidente, José A. Marín Rite.

#### CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario del grupo administrativo de función administrativa del estatuto de personal no sanitario, dependiente del Organismo. (BOJA núm. 136. de 31.12.92).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario del Grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitaria, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 10.832, Provincia de Jaén:  
Donde dice: «Alcázar Larriba, Antonio»  
Debe decir: «Alcaraz Larriba, Antonio».

Sevilla, 15 de febrero de 1993.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*EDICTO de 15 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se cita al funcionario don Juan Gómez González, para recoger el pliego de cargos que hace el instructor del expediente disciplinario a él incoado.*

Con fecha 17 de junio de 1992, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de

Andalucía, incoó expediente disciplinario al funcionario D. Juan Gómez González con N.R.P. A35EC-029748978 con destino en el IFP «Caura» de Coria del Río (Sevilla), por presunto abandono de servicio.

El citado funcionario ha sido citado sin éxito en repetidas ocasiones y dadas las dificultades para poder ser notificado fehacientemente, por el presente edicto se le convoca para recoger el Pliego de Cargos que hace el instructor del citado expediente n.º 36/92.

El plazo para recoger el Pliego de Cargos será de 10 días a partir de la publicación del presente edicto, siendo el lugar de recogido el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Sevilla, 15 de febrero de 1993.- El Delegado, Luis Juan Tomás García.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de febrero de 1993, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados, por orden que se cita, por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros y se nombran con carácter provisional funcionarios en prácticas.*

Por Orden de 21 de mayo de 1992, se realizó convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros. Concluida la fase del proceso selectivo, y publicada la lista única de aspirantes seleccionados por los Tribunales Seleccionadores conforme al apartado VI.15 de la citada Orden, se ha procedido antes de elaborar la lista única de aprobados, de acuerdo con lo dispuesto en la Base VII de la Orden de Convocatoria a atender los recursos planteados a fin de evitar expectativas de derechos que podrían ser posteriormente revocados.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las Bases VII y VIII de la reiterada Orden, esta Consejería tiene a bien disponer:

Primero. Hacer público, en el Anexo que se acompaña, conforme al apartado VII.2 de la Convocatoria, la relación de los aspirantes seleccionados en lista única de aprobados, por especialidades, y ordenados por la puntuación obtenida, una vez resueltas los recursos planteados contra las listas elaboradas por los Tribunales Seleccionadores y expuestas en los tabloneros de anuncios de los lugares de actuación.

Segundo. Nombrar, con carácter provisional, funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados que figuran en el mismo Anexo.

Tercero. Abrir un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes seleccionados que no figuraban en los listados expuestos por los Tribunales Seleccionadores y que ahora figuran en el precitado Anexo, presenten los documentos enumerados en la Base VIII de la Orden de 21 de mayo de 1992.

Quienes dentro del supuesto y plazo fijado en el párrafo anterior, y salvo casos de fuerza mayor no presentasen la documentación; o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Convocatoria, no podrán ser nombrados, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido, por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto. El nombramiento previsto en el punto segunda de esta Orden, se elevará a definitivo, una vez examinada la documentación aportado por todos las interesadas.

Quinto. Por la Dirección General de Personal, se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia